

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ISABEL G. ACEVEDO RIESTRA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0224

ASUNTO: ORDEN

ORDEN

El 2 de diciembre de 2024, la Querellante, Isabel G. Acevedo Riestra y Otros, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (“Negociado de Energía”), una querrela contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC (“LUMA”), la cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a LUMA presentar las alegaciones responsivas a la querrela en el término de veinte (20) días a partir de la notificación.

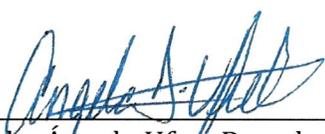
Tras la solicitud de una prórroga, y la concesión del término, LUMA presentó *Moción Informativa y en Solicitud de Término para Informar*. En dicho escrito, informó que el 23 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una visita al área en cuestión. Como resultado de la inspección, se generaron referidos para reemplazar varios de los postes mencionados en la querrela. Asimismo, indicó que algunos postes serían enderezados, se instalarían tensores, se retirarían los postes dañados y se transferiría la línea secundaria a un poste cercano.

Eventualmente, LUMA solicitó en varias ocasiones términos adicionales para informar los avances de los trabajos, toda vez que estos podrían tornar académica la controversia planteada. Concedidos los términos, se ordenó a LUMA presentar un plan de trabajo que detallase las tareas a realizar—incluyendo las que aún se encontraban en etapa de planificación—y las fechas estimadas de ejecución.

En cumplimiento de lo anterior, el 21 de abril de 2025, LUMA presentó la *Moción en Cumplimiento de Orden* e informó sobre los trabajos completados a la fecha y los que aún quedan pendientes, razón por la cual solicitó —y se le concedió— término adicional. El 19 de mayo de 2025, LUMA presentó escrito mediante el cual solicitó un nuevo término adicional de veinte (20) días para informar sobre el reemplazo de los postes toda vez que los trabajos continúan en etapa de referidos.

Examinado el escrito, **Ha Lugar**.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 23 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 23 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0224 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

ISABEL G. ACEVEDO RIESTRA
223 La Represa
Arecibo, PR 00612-6911

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de mayo de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria